



RADICADO: 800141890192020-00024-00
TIPO DE PROCESO: TUTELA
ACCIONANTE: MARTIN BOHORQUEZ CASTRO
ACCIONADO: DATA CREDITO, TRANSUNION, CABLE EXPRESS, TERPEL Y ASYCO

Señor Juez: A su Despacho la presente tutela, pendiente para admisión de la impugnación del fallo propuesto por la accionada

Barranquilla D.E.I.P., junio 2 del dos mil veinte (2020).
La Secretaria,

CARMENZA PACHECO SAEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
JUNIO DOS (2) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que el apoderado judicial de la accionada impugno el fallo de tutela dentro del término; este Despacho procederá admitir la impugnación del fallo de fecha 21 de Mayo de 2020, proferido por el Juzgado Diecinueve de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JAVIER VELASQUEZ